

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, Estado de México; 4 de mayo de 2022.

BOLETÍN JURÍDICO No. 31/2022

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día de la fecha, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el "Acuerdo CODHEM/CC/2E-2022/13. Por el que se emite "El Reglamento del Comité Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México", destacándose lo siguiente:

- El Reglamento tiene por objeto establecer el funcionamiento del Comité Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- El Comité es el órgano encargado del diseño, aprobación y ejecución de la política editorial de la Comisión.
- El Comité estará integrado por:
 - I. La persona titular de la Presidencia de la Comisión, quien lo presidirá;
 - II. La persona titular del Instituto, quien fungirá como secretario técnico o secretaria técnica del Comité;
 - III. Las personas titulares de la Dirección de las colecciones, revistas y/o publicaciones de la Comisión, quienes serán aprobadas y designadas por el propio Comité, a propuesta de la persona titular de la Presidencia de la Comisión;
 - IV. Dos personas de reconocida trayectoria en el ámbito académico en derechos humanos, quienes fungirán como vocales, quienes serán designadas por el propio Comité, a propuesta de la persona titular de la Presidencia de la Comisión;
 - → La persona titular de la Unidad de Comunicación Social;
 - VI. La persona titular de la Secretaría General; y
 - VII. La persona titular del Área de Publicaciones del Instituto.

NED .

Av. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México

C.P. 50010, Toluca, México Teléfono: 722 236 0560 / 800 999 4000



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

El Reglamento de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/mayo/may041/may041k.pdf

	No	Asunto	Publicación
C)1	"ACUERDO CODHEM/CC/2E-2022/13. POR	PERIÓDICO OFICIAL
		EL QUE SE EMITE EL REGLAMENTO DEL	"GACETA DEL GOBIERNO"
		COMITÉ EDITORIAL DE LA COMISIÓN DE	
		DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE	SECCIÓN PRIMERA
		MÉXICO".	4 DE MAYO DE 2022

Lic. Eduardo Castro Ruíz

Líder "A" de Proyecto

Lic Mario Enrique Rosales Caballero

Subdirector de Interlocución Gubernamental y Legislativa

Lic. Ray Zepeda Sánchez Subdirector de Asuntos Jurídico

M. en G. P.P. Mara Krizia Beltrán Sánchez

Directora General